

DECRETO 1961 DE 2022

(septiembre 28)

D.O. 52.171, septiembre 28 de 2022

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto número 1083 de 2015, modificado por el Decreto número 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1884 del 14 de septiembre de 2022 se encargó a partir del 15 de septiembre de 2022, del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la doctora Megumi Kakoi Matsuzaki, identificada con cédula de ciudadanía número 52644799, quien ejerce el empleo de Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho del Ministro de esta misma Entidad.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo de la doctora Megumi Kakoi Matsuzaki, en el empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación del encargo. Dar por terminado a partir de la fecha el encargo en el empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones a la doctora Megumi Kako Matsuzaki, identificada con cédula de ciudadanía número 52644799.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Luz Aida Barreto Barreto, identificada con cédula de ciudadanía número 65730412, en el empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente Decreto a las doctoras Megumi Kako Matsuzaki identificada con cédula de ciudadanía número 52644799 y Luz Aida Barreto Barreto, identificada con cédula de ciudadanía número 65730412.

Artículo 4°. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Sandra Milena Urrutia Pérez.